I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000199

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 12 FEB. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/444/2020; el Ord. N°503/0054/2020 del Departamento de Administración de Educación Municipal; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario; la Ley N°19.070 "Estatuto para Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **MANFREDO LANGER RAMÍREZ,** Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, 5 días de Permiso administrativo, que se hizo efectivo desde el día 03 de febrero hasta el día 07 de febrero de 2020.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Remuneraciones D.A.E.M.
Página Web.